

## VARIEDADES ALEMAR, F.P.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA. SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS. REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TACHIRA. RM N° 443. 211° y 162°. ABOGADO FRANKLIN JOSE JAIRRAN MORA. Registrador Mercantil Primero. CERTIFICA. Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el **Tomo: 13-B RM I. Numero: 96 del año 2021**, así como la Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente: **122219. ESTE FOLIO PERTENECE A: VARIEDADES ALEMAR, F.P. NUMERO DE EXPEDIENTE: 122219.** Ciudadano: REGISTRADOR MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TACHIRA. Su DESPACHO: Yo, MAYRA ALEJANDRA OROZCO ZAMBRANO, venezolana, mayor de edad, titular de la cedula de identidad N° V- 16.779.507, casada, comerciante, domiciliada en Barrancas parte alta calle Betania casa S/N San Cristóbal Estado Táchira y Civilmente hábil, actuando en carácter de propietario del Fondo de Comercio denominado **"VARIEDADES ALEMAR"**, el cual se encuentra debidamente inscrito en el Registro Mercantil Primero, bajo el N° 99, Tomo: 4B, de Fecha 18 de Febrero de 2008, ante usted con el debido respeto ocurro con el fin de participarle. PUNTO ÚNICO: he decidido aumentar el capital de CERO CON CINCUENTA CÉNTIMOS (Bs 0,50), para aumentarlo a la cantidad de doce millardos ciento cincuenta y cuatro millones seiscientos sesenta y siete mil ochocientos dieciocho con 50/100 (Bs. 12.154.667.818.50), representados en Mercancía propia mediante FACTURAS N°000498 N° DE CONTROL 000498 DE FECHA 03 DE AGOSTO DE 2021 Y FACTURA N° 001715 N° DE CONTROL 003715 DE FECHA 03 DE AGOSTO DE 2021. Participación que hago ante usted, a fines de su inscripción en los libros del Registro Mercantil, que lleva ese despacho a su digno cargo, y ruego se me expida Copia Certificada a los fines de Ley. DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 17 DE LA RESOLUCIÓN N° 1 PUBLICADA EN GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA N° 39.697 DEL 16 DE JUNIO DE 2011, DE LA NORMATIVA PARA LA PREVENCIÓN, CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LAS OPERACIONES DE LEGITIMACIÓN

DE CAPITALES Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO APLICABLES EN LAS OFICINAS REGISTRALES Y NOTARIALES DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO, que los capitales, bienes, haberes, valores o títulos del acto o negocio jurídico en este acto proceden de actividades lícitas, lo cual puede ser corroborado por los organismos competentes y no tienen relación alguna con dinero, capitales, bienes, haberes, valores o títulos que se consideren producto de las actividades o acciones ilícitas contempladas en la Ley Orgánica Contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento del Terrorismo, y/o en la Ley Orgánica de Drogas. En San Cristóbal, Estado Táchira, en la fecha de la nota respectiva. (Fdo. ilegible). REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA. SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS. REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TACHIRA. RM N° 443. 211° y 162°. Municipio San Cristóbal, 3 de septiembre del Año 2021. Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Firma Comercial junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado: YERSENIA COROMOTO TORRES PEREZ. IPSA N° 292450, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 96, TOMO -13-B RM I. Derechos pagados BS: 121.700.680,00 Según Planilla RM N° 44300176340, Banco N° 302039632. Por BS: 0,02. La identificación se efectuó así: MAYRA ALEJANDRA OROZCO ZAMBRANO, C.I. V-16.779.507. Abogado Revisor: FRANKLIN JOSE JAIRRAN MORA. Registrador Mercantil Primero, (FDO.) ABOGADO FRANKLIN JOSÉ JAIRRÁN MORA. ESTA PÁGINA PERTENECE A: VARIEDADES ALEMAR, F.P. Número de expediente: 122219. DIV. MUNICIPIO SAN CRISTOBAL, 3 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (FDOS.) MAYRA ALEJANDRA OROZCO ZAMBRANO, Abg. FRANKLIN JOSE JAIRRAN MORA SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACION SEGÚN PLANILLA N° 443.2021.3.1679. (FDO.) Abg. FRANKLIN JOSE JAIRRAN MORA. Registrador Mercantil Primero.